

INSTRUCCIONES

Dispone de 1 hora y 30 minutos para realizar el examen

Material permitido: Ninguno. No se permite la utilización del programa.

PRIMERA PARTE: conteste en la hoja de respuestas al examen test. Debe elegir **únicamente una respuesta** por pregunta. Cada pregunta acertada puntúa 1 punto; cada pregunta errónea descuenta 0,5 puntos. Las preguntas no contestadas no puntúan. Si selecciona dos respuestas, no se tendrá en cuenta ninguna. La puntuación máxima de esta parte es de 10 puntos.

No tiene que entregar la hoja con el enunciado de las preguntas del test.

La **calificación de la prueba presencial** será la media de la primera (test) y de la segunda parte (desarrollo) del examen siempre que se hayan superado ambas partes con al menos 5 puntos. No obstante, para que se proceda a calificar la segunda parte será preciso haber obtenido una calificación de al menos 5 puntos en la primera.

1. Respetto del Derecho de los Estados miembros, el Derecho de la Unión Europea:

- a) No tiene primacía ni efecto directo
- b) Tiene primacía pero no efecto directo
- c) Tiene primacía y efecto directo

2. La empresa no puede imponer sanciones a los trabajadores:

- a) Que supongan la reducción de las vacaciones o multa de haber, pero sí pueden suponer la minoración de otros derechos al descanso del trabajador
- b) Que supongan la reducción de las vacaciones u otra minoración de los derechos al descanso del trabajador o multa de haber
- c) Que supongan multa de haber, pero sí pueden suponer la reducción de las vacaciones u otra minoración de los derechos al descanso del trabajador

3. El contrato de trabajo se puede celebrar

- a) Por escrito o de palabra
- b) Solo por escrito
- c) Por escrito o de palabra, pero en este último caso tiene que estar presente un representante de los trabajadores

4. Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos:

- a) No tienen la consideración de salario
- b) Tienen la consideración de salario si no superan una determinada cuantía
- c) Tienen la consideración de salario

5. En caso de que se le modifiquen sustancialmente sus condiciones de trabajo, el trabajador tiene derecho:

- a) A rescindir su contrato de trabajo, pero no a percibir una indemnización
- b) A rescindir su contrato de trabajo y a percibir una indemnización, pero solo si se trata de determinadas condiciones de trabajo y el trabajador resulta perjudicado por ello
- c) A rescindir su contrato de trabajo y a percibir una indemnización sea cual sea la condición de trabajo que se modifica

6. La incapacidad temporal del trabajador:

- a) Es causa de suspensión del contrato de trabajo
- b) Es causa de extinción del contrato de trabajo
- c) Es causa de excedencia del trabajador

7. El despido se considera improcedente:

- a) Cuando en su forma no se ajusta a lo legalmente establecido
- b) Cuando no queda acreditado el incumplimiento alegado por el empresario en la carta de despido
- c) Cuando no queda acreditado el incumplimiento alegado por el empresario en la carta de despido o cuando en su forma no se ajusta a lo legalmente establecido

8. El comité de empresa se puede constituir en cada centro de trabajo que tenga:

- a) 100 o más trabajadores
- b) 50 o más trabajadores
- c) 10 o más trabajadores

9. La legitimación para negociar convenios colectivos de "franja" la tienen:

- a) Los comités de empresa
- b) Las secciones sindicales que hayan sido designadas mayoritariamente por sus representados a través de votación personal, libre, directa y secreta
- c) Las secciones sindicales que sumen la mayoría de los miembros del comité de empresa o de los delegados de personal.

10. Los trabajadores extranjeros pueden ejercer el derecho de huelga:

- a) Si están legalmente autorizados a trabajar
- b) No pueden ejercer el derecho de huelga
- c) En las mismas condiciones que los españoles

INSTRUCCIONES Material permitido: Ninguno. No se permite la utilización del programa.

SEGUNDA PARTE: consiste en una pregunta del programa a desarrollar en las hojas de examen que libremente quieran utilizarse. La puntuación máxima de esta parte es de 10 puntos. Se concede especial importancia a la claridad de ideas, a la capacidad de exposición concisa y a que se aborden los puntos conceptuales o normativos básicos de la cuestión planteada. La respuesta imprecisa, fuera del tema planteado y, sobre todo, el error de cierta entidad en la respuesta tienen influencia negativa en la valoración.

La **calificación de la prueba presencial** será la media de la primera (test) y de la segunda parte (desarrollo) del examen siempre que se hayan superado ambas partes con al menos 5 puntos. No obstante, para que se proceda a calificar la segunda parte será preciso haber obtenido una calificación de al menos 5 puntos en la primera.

PREGUNTA A DESARROLLAR sin límite de espacio (comience en esta hoja).

Derecho a la seguridad y a la salud en el trabajo [capítulo 2 (“El trabajador y sus derechos y deberes”), II, 8]